

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 3267

DALCAHUE, 09 de Diciembre del 2015.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2015, el Acta Ordinaria N° 109 del Concejo Municipal, el Memorandum N° C-90 de la Secretaria Municipal; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A LA UNION COMUNAL
JUNTAS DE VECINOS DALCAHUE, RUT N° la cantidad de \$
200.000.- (Doscientos Mil Pesos), **dinero que será destinado para lo señala en el**
proyecto adjunto..-

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004.
Organizaciones Comiunitarias.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados .
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- * **La rendición deberá hacerse antes del 30.12.2015.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
- JAPM/CIVG/RCCC/pyoa



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE